



QUILMES, 30 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0284/04, y

CONSIDERANDO

Que por el citado Expediente se tramitan los contratos y pagos de las coediciones realizadas entre TREINTADIEZ S.A y la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que de acuerdo a lo señalado por la Coordinadora del Programa Editorial a fs. 179, corresponde abonarse el monto de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 6.210,00) a TREINTADIEZ S.A, en concepto de pago al distribuidor por la venta de los libros en coedición.

Que a fs. 183 consta la imputación presupuestaria correspondiente para solventar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 0133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el compromiso de gasto y pago a favor de la firma TREINTADIEZ S.A, por el monto total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 6.210,00) en concepto de pago devengado por venta de libros en coedición.

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la Partidas, Dependencias y Programas que correspondan, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las correcciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00625

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vice Rector /
Universidad Nacional de Quilmes

